

Quillota, 31 Dic, 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13214 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **CARLOS FLORES ARANCIBIA**, RUT N°: , en calidad de titular de la patente **Rol N° 238935-5**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **ALFREDO REBOLAR N° 810 POBLACION ALFREDO REBOLAR**;
2. Memorándum N°1320 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 51 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1231 de 11 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238935-5 **RUT:** **NOTA N°:** 000777/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CARLOS FLORES ARANCIBIA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Valor Neto
238935-5	20152S-00		39.813
238935-5	20161S-00		41.176
238935-5	20162S-00		41.631
238935-5	20171S-00		42.422
238935-5	20172S-00		42.724
238935-5	20181S-00		45.064
238935-5	20182S-00		45.298
238935-5	20191S-00		46.086
238935-5	20192S-00		46.378

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N°51 /2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES. INFORMADO EN ORD. N°51/2019 ENCARGADA DE COBRANZAS MUNICIPALES.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal
 2. Contabilidad y Presupuesto
 3. Unidad de Cobranza
 4. Secretaría Municipal
 5. Control Interno
 6. Contribuyente
 7. Rentas y Patentes
- OCS/FGC/LCO/cdl

9